



ORDENA REINTEGRO DE FONDOS

DECRETO ALCALDICIO N° 7.695/

QUILLÓN, Diciembre 12 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 86 de fecha 11.12.2023, de la Dirección de Secretaría de Planificación;
2. Oficio N°3026/2023 de fecha 05.10.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.824 de fecha 30.03.2023, que toma conocimiento de resolución exenta N° 1747/2023 sobre "Habilitación de caminos y espacios públicos en diversos sectores rurales, comuna de Quillón";
4. Oficio N° 2004/2022 de fecha 04.05.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia al cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipalidad para el año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ORDENESE** el reintegro de fondos correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**HABILITACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSOS SECTORES RURALES, COMUNA DE QUILLÓN**", por un monto de **\$8.923.582.-** (ocho millones novecientos veintitrés mil quinientos ochenta y dos pesos), de acuerdo a la resolución exenta aprobada por decreto alcaldicio N°1.824/2023.
2. **TRANSFIERASE** el monto mencionado en el punto anterior, a la Tesorería General de la República, RUT. 60.805.000-0.-
3. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg/aso

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- D.A.F.
- SECPLAN
- D. CONTROL
- ARCHIVO SECMU